



30 de junio de 2023  
Informe semestral CCCP-1-2023

<b>PARA:</b>	Miembros del Consejo Universitario
<b>DE:</b>	 <hr/> <b>M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo</b> <b>Coordinadora, Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes</b>
<b>ASUNTO:</b>	Informe de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCP), correspondiente al periodo del 10 de enero al 30 de junio de 2023.

De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que son deberes de la persona que coordina la comisión presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a cargo de la comisión, a continuación se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCP), correspondiente al periodo del 10 de enero al 30 de junio de 2023<sup>1</sup>.

La CCCP está integrada por la M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo, coordinadora; la MTE Stephanie Fallas Navarro, coordinadora de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional; el Dr. Carlos Araya Leandro, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, la Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas, coordinadora de la Comisión de Investigación y Acción Social; el Dr. Carlos Palma Rodríguez, coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles; el Dr. Germán Vidaurre Fallas, coordinador de la Comisión de Docencia y Posgrado; el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y el Dr. Eduardo Calderón Obaldía, coordinador de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios.

<sup>1</sup>En la sesión N.º 6663, artículo 6, del 10 de enero de 2023, se integran las comisiones permanentes para el periodo del 10 de enero al 31 de diciembre de 2023.





Cabe mencionar que, durante este periodo, se realizaron once reuniones de la CCCP, todas en forma presencial, de estas, ocho han sido ampliadas, por lo que se contó con la participación del Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales, la Srta. Natasha García Silva y la Srta. Valeria Bolaños Alfaro, ambas representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario.

Además, el asesoramiento a la CCCP por parte de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario estuvo a cargo de las siguientes personas asesoras-investigadoras: el Lic. Gerardo Fonseca Sanabria, la Mag. Rosibel Ruiz Fuentes, el MBA. Javier Fernández Lara, el Lic. Rafael Jiménez Ramos, y el Lic. David Barquero Castro.

Por otra parte, para el análisis de los casos, se incorporó a representantes de la comunidad universitaria y personas externas en las discusiones de la comisión para la construcción conceptual de diferentes temas, lo cual ha sido de mucho valor para su discusión. En este sentido, según la temática tratada, participaron el Dr. Pedro Méndez Hernández, secretario de la Rectoría; la Licda. Adriana Espinoza Paniagua, jefa de la Oficina de Recursos Humanos; la M.Sc. Ana Cristina Viquez Cerdas, de la Facultad de Derecho; el Lic. Francis Mora Ballesteros, de la Oficina Jurídica; la M.Sc. Tatiana Villalobos Quesada, de la Oficina Jurídica; el Lic. Osvaldo Madriz Ramírez, como consultor externo; el Sr. Álvaro Mora Alvarado, de la Oficina de Recursos Humanos; el Dr. Felipe Alpizar Rodríguez, vicerrector de Docencia; la Dra. Marcela Moreno Buján, decana de la Facultad de Derecho; el Dr. Mauricio Castro Méndez, de la Facultad de Derecho; el Sr. Andrés Villafuerte Vega, de la Vicerrectoría de Docencia; la Dra. Patricia Quesada Villalobos, vicerrectora de Acción Social; la Licda. María José Cordero Porras y la Licda. Marcela McHugh Mata, ambas de la Rectoría.

La información suministrada en el presente informe es la siguiente:

<b>1</b>	Estado de los casos de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, correspondiente al periodo del 10 de enero al 30 de junio de 2023.
<b>2</b>	Casos concluidos por la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, correspondiente al periodo del 10 de enero al 30 de junio de 2023.
<b>3</b>	Casos pendientes o analizados en la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes al 30 de junio de 2023.



A continuación, se presenta el resumen del total de casos que se encuentran en la CCCP.

**Cuadro 1**  
**Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes**  
**Estado de los casos**  
**Periodo del 10 de enero al 30 de junio de 2023**

En trámite de años anteriores	12
Ingresados	4
<b>Total</b>	<b>16</b>
Atendidos	2
<b>Pendientes</b>	<b>14*</b>

\* Véase cuadro N.º 3.

Seguidamente se muestra los casos atendidos por la CCCP<sup>2</sup> durante el primer semestre del 2023.

**Cuadro N.º 2**  
**Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes**  
**Casos atendidos**  
**Al 30 de junio de 2023**

	Asunto	Asesor (a)	Aprobado
1	Analizar la solicitud de donación de una finca por parte del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para que sea utilizada por la Finca Experimental Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos (FEIMA).	Rafael Francisco Jiménez Ramos	Sesión N.º 6690-08 del 18/04/2023.
2	Propuesta de inclusión de un artículo nuevo a las <i>Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica</i> .	María Rosibel Ruiz Fuentes	Archivado con CU-15-2023, del 04/01/2023.

En el siguiente cuadro se muestran los casos pendientes en la CCCP y el estado de cada asunto.

<sup>2</sup>Reunión del 4 de febrero de 2021.



**Cuadro N.º 3**  
**Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes**  
**Casos pendientes al 30 de junio de 2023**

	Asunto	Asesor(a)	Ingreso	Estado
1	Presentar una reforma integral a las <i>Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica</i> .	María Rosibel Ruiz Fuentes María	16/05/2017	Se conformaron tres subcomisiones para avanzar en los siguientes temas: 1. Régimen salarial, 2. Gestión del desempeño
2	Revisión del <i>Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica</i> y presentación de propuesta para eventual modificación		22/10/2018	3. Valoración y actualización de puestos.
3	Análisis del tope de anualidades, con base en lo dispuesto en los acuerdos de las sesiones N.º 4486, artículo 5, del 5 de octubre de 1999 y N.º 5367, artículo 11, del 1.º de julio de 2009.		13/03/2019	Todo lo anterior, tomando en cuenta lo dispuesto en la <i>Ley Marco de Empleo Público</i> .
4	Modificación al artículo 5, inciso a) de las <i>Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica</i> .		31/07/2020	
5	Analizar las condiciones y la pertinencia de otorgar los beneficios de remuneración extraordinaria y remuneración especial al personal universitario, de acuerdo con lo dispuesto en el <i>Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica</i> y según el acuerdo de la sesión		05/10/2020	



	Asunto	Asesor(a)	Ingreso	Estado
	extraordinaria N.º 3487, artículo 8, del 4 de agosto de 1988.			
6	De acuerdo con la solicitud del M.Sc. Carlos Méndez Soto se revise y analice cómo se refleja el aporte presupuestario financiero y académico de las unidades académicas y los programas de inversión en las regiones del país.		03/07/2019	Este asunto está pendiente de que se resuelva el caso de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios y relacionado con la elaboración de indicadores. Una vez que se presente ese caso en plenario se procederá al archivo.
7	Análisis del oficio OCU-605-2020, y valorar la conveniencia y oportunidad de establecer formalmente un programa de ética, que incluya, una declaración de valores éticos, un código de ética institucional y una estrategia para implementar el marco ético y las acciones y personas responsables para llevarlo a cabo.	Gerardo Fonseca Sanabria	13/01/2021	Se conformó un grupo de trabajo coordinado por el Dr. Carlos Araya Leandro y el Lic. Gerardo Fonseca Sanabria, con el propósito de trabajar en la construcción de una propuesta preliminar sobre el código de ética de la Universidad de Costa Rica para que sea analizada por la Comisión, y luego elevada al plenario del Consejo Universitario para su aprobación.  Cabe mencionar que al cierre de este informe ya se dispone de una propuesta que está en revisión para



	Asunto	Asesor(a)	Ingreso	Estado
				obtener aportes del Dr. Eval Araya.
8	Análisis de los artículos 13 y 15 del <i>Reglamento de la junta administradora del fondo de ahorro y préstamo de la Universidad de Costa Rica</i> , con base en el oficio JD-JAP-N.º 011-2022.		20/07/2022	Se analizó en comisión el 15 de junio y se elaboró una propuesta de modificación. En proceso de elaboración de dictamen para consulta.
9	Propuesta de Reglamento que regula la abstención de las autoridades universitarias.		16/11/2022	Se conformó una subcomisión de trabajo integrada con el Dr. Carlos Araya Leandro, la M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo, el Dr. Germán Vidaurre Fallas, miembros del Consejo Universitario y la participación del Sr. Mauricio Castro Méndez, la Sra. Magaly Hernández Rodríguez, y el Sr. Ricardo Salas Porras de la Facultad de Derecho para elaborar una propuesta que se analice en comisión.
10	Analizar y estudiar la viabilidad de crear una política de reducción del consumo de papel para los diferentes procesos que se realizan en la gestión administrativa institucional, y que valore su incorporación en las políticas institucionales.	Javier Arturo Fernández Lara	27/03/2023	Caso nuevo. Pendiente de análisis en comisión.
11	Elaboración del reglamento que prevé el artículo 210 del		12/06/2023	Caso nuevo. Pendiente de análisis



	Asunto	Asesor(a)	Ingreso	Estado
	<i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica para regular el retiro del doctorado honoris causa.</i>			en comisión.
12	Realizar un análisis del <i>Reglamento del régimen disciplinario de las autoridades universitarias superiores.</i>	David Josué Barquero Castro	14/04/2023	Se programó el inicio del análisis en comisión el 29 de junio de 2023, pero debido a la cancelación de esta sesión, sigue pendiente del conocimiento de la comisión.
13	Revisión de los artículos 5, 7 y 9 del <i>Reglamento de la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica</i> , a la luz del artículo 40, inciso o), del <i>Estatuto Orgánico.</i>	Rafael Francisco Jiménez Ramos	21/11/2018	En este caso se elaboró dictamen, se agendó en plenario y fue devuelto a comisión para incluir una representación de la Oficina Jurídica y participación de la Rectoría. Se llevó el 15 de junio a Comisión con presencia de la Mag. Tatiana Villalobos, jefa de la Oficina Jurídica y se acordó remitir la propuesta a la Oficina Jurídica y Rectoría para que envíen observaciones en un plazo de 15 días para ser vistas nuevamente en comisión.
14	Analizar la posibilidad de incorporar en el Reglamento del Consejo Universitario el tema de pago, mediante dietas, a las personas representantes	Martha Alejandra Navarro Navarro	29/06/2023	Caso nuevo. Pendiente de análisis en comisión.



Asunto	Asesor(a)	Ingreso	Estado
estudiantiles y a la persona representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, por su trabajo en el Consejo Universitario. De conformidad con el análisis plasmado en el Dictamen CE-4-2023.			

Respecto al trámite que se le ha dado a los casos pendientes, esta comisión se abocó a efectuar una revisión y análisis preliminar, según la priorización definida. Del total de casos asignados a la CCCP al 10 de enero de 2023, fueron revisados y tramitados aquellos de mayor impacto institucional y se gestionaron las acciones pertinentes para dar curso a la resolución definitiva de los asuntos pendientes, entre ellos los siguientes:

- **Régimen salarial**

Sobre esta materia, la comisión tenía para estudio seis casos que fueron trasladados desde la Comisión de Docencia y Posgrado y la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional para un análisis integral, de estos se archivó uno<sup>3</sup>, y quedan cinco que continúan en análisis (véase cuadro 3).

En el marco del análisis de los casos contenidos en este asunto (cinco pases), se determinó que estos debían ser reconsiderados a la luz de la promulgación de la *Ley Marco de Empleo Público* dado que esta define elementos y componentes asociados con un régimen salarial, es por ello que se conformaron tres subcomisiones, cuyo trabajo se sintetiza a continuación:

**1. Régimen salarial:** Esta subcomisión está integrada por el Dr. Carlos Araya Leandro, el Dr. Germán Vidaurre Fallas, el Dr. Pedro Méndez Hernández, la M.Sc. Carmela Velázquez Carillo, quien la coordina, y la asesoría de la Mag. Rosibel Ruiz Fuentes.

---

<sup>3</sup>Propuesta de inclusión de un artículo nuevo a las *Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica*.



Este equipo de trabajo analizó la materia salarial a partir de lo dispuesto en la *Ley Marco de Empleo Público*. En este sentido, la comisión se ha reunido en múltiples ocasiones con personal de la Oficina de Recursos Humanos (ORH), de la Facultad de Derecho e incluso externo, quienes han brindado su criterio con respecto al abordaje y las posibilidades de acción por parte de la Universidad.

Como parte del trabajo llevado a cabo se definieron los principales propósitos del régimen salarial y los elementos determinantes para el nuevo esquema de remuneración, el cual fue propuesto y es objeto de análisis por parte de la Administración, dado que es imperativo asegurar su viabilidad y sostenibilidad presupuestaria.

Por otro lado, se realizó una revisión de toda la normativa institucional que refiere alguna disposición asociada con un componente o un incentivo de índole salarial; esto, con el objetivo de determinar si corresponde su actualización o eliminación.

En este momento, se cuenta con una propuesta de reforma integral a las *Regulaciones del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica*, la cual será socializada con algunos órganos para su posterior consulta a la comunidad universitaria.

Sobre el régimen salarial del sector administrativo se realizaron las consultas respectivas a la Oficina de Recursos Humanos y al Dr. Pedro Méndez Hernández, quienes se encuentran realizando los ajustes correspondientes, cabe señalar que este régimen no está normado en su totalidad, sino que únicamente existen algunas alusiones o normas vinculadas con los incentivos salariales.

**2. Gestión del desempeño:** Esta subcomisión está integrada por el Dr. Carlos Palma Rodríguez, la M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo, la Srta. Natasha García Silva, la Ph.D. Patricia Fumero Vargas, quien la coordina, y la asesoría del MBA. Javier Fernández Lara.

Esta subcomisión se planteó el objetivo de revisar la normativa institucional para determinar cuáles eran los reglamentos que debían modificarse para fortalecer la gestión del desempeño del personal universitario. En una primera etapa se determinó que en el caso del sector administrativo, la gestión del desempeño laboral había sido regulada, mediante resolución, mientras que en el sector docente, lo que estaba regulado era el proceso de evaluación del desempeño docente, con carácter formativo, no así el desempeño laboral



propio del cambio de paradigma que exigía la nueva legislación. En esta etapa se tuvieron reuniones con la Oficina Jurídica, la Vicerrectoría de Docencia, la Comisión Instructora Institucional y la Oficina de Recursos Humanos.

En una segunda etapa, a partir de las discusiones realizadas y las consultas legales planteadas a los órganos asesores, el grupo de trabajo elaboró un primer proyecto de reformas que consideraron modificaciones a los reglamentos de régimen académico, régimen salarial académico, disciplinario docente, administración de salarios, interno de trabajo, régimen académico estudiantil y disciplinario estudiantil. Estas propuestas fueron analizadas y aprobadas por la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanente. Sin embargo, esta subcomisión decidió trabajar en una propuesta más integradora, esto, tras la opinión legal de la Oficina Jurídica acerca de las inquietudes en esta materia en función de la *Ley Marco de Empleo Público*, la resolución de la Vicerrectoría de Docencia para evaluar el desempeño docente de 2022, y el planteamiento hecho por esa misma Vicerrectoría de Docencia para distinguir muy claramente la evaluación del desempeño académico y la evaluación del desempeño docente.

La tercera etapa consistió en elaborar la propuesta de reglamento para la gestión del desempeño en la Universidad de Costa Rica, el cual integraría en un solo instrumento la evaluación del desempeño, tanto docente como administrativa. Esa propuesta se construyó con la participación de la Oficina de Recursos Humanos y la Vicerrectoría de Docencia. La propuesta fue aprobada el pasado 2 de junio de 2023 en la CCCP, e incluye el texto general del reglamento y las modificaciones a otros reglamentos para dar concordancia y coherencia al proceso.

La cuarta etapa es una revisión general de la propuesta aprobada por la CCCP, de manera que se afinen los detalles del proceso que tendrían que realizar las vicerrectorías de Acción Social e Investigación. En reunión del pasado 14 de junio de 2023, la vicerrectora de Acción Social y la asesoría legal estuvieron de acuerdo con los términos en que fue redactada la propuesta reglamentaria. En el caso de la Vicerrectoría de Investigación, aunque no expresó objeciones, excepto al artículo 38, se consideró pertinente reunirse para afinar detalles y precisar si los instrumentos evaluativos actuales pueden ser utilizados para el proceso de evaluación del desempeño laboral docente en esa área sustantiva. La reunión se planificó para el 21 de junio de 2023, luego de lo cual, se valora hacer una consulta a la Oficina Jurídica para afinar la propuesta y poder consultarla a la comunidad universitaria, a finales del mes de julio de este 2023, de manera que entre a regir para el proceso de evaluación del desempeño del año 2024.



**3. Valoración de puestos:** Esta subcomisión está integrada por el Dr. Jaime Caravaca Morera, el Dr. Eduardo Calderón Obaldía, la Lic. Adriana Espinoza Paniagua, el Lic. Álvaro Mora Alvarado, la MTE Stephanie Navarro Fallas, quien la coordina, y la asesoría del Lic. Gerardo Fonseca Sanabria.

Esta subcomisión se reunió en un primer momento con personal del Centro de Informática para definir y elaborar un instrumento y habilitar en el Portal Universitario un espacio para la obtención de la información del personal universitario administrativo, de manera que permita justificar el aporte de los puestos a las funciones sustantivas de la Universidad.

En esta subcomisión se acordó hacer una consulta (por medio del portal) al personal administrativo para justificar cada puesto desde las características "exclusivo y excluyente". Se decidió que fuera una consulta general del puesto en sí y no por funciones. El objetivo es que una vez sistematizada la información, esta será incluida en el perfil de cada puesto en el Manual de Clases y Cargos, el cual es el instrumento técnico que describe la estructura ocupacional de la Institución con base en los puestos de trabajo administrativo. La Oficina de Recursos Humanos (ORH) aportó elementos que facilitaron la discusión, se hicieron varios ejercicios para determinar la forma y la pregunta que permita justificar de la mejor manera lo requerido, a saber:

¿Cómo aporta su puesto a las actividades sustantivas y propósitos de la Universidad de Costa Rica y qué por tanto, se diferencia de otros puestos similares en otras instituciones?

Además, se desarrollaron tres talleres. El primero se realizó el 24 de febrero de 2023 en el edificio de Educación Continua con la intención de hacer una validación de la información que se incluirá en la consulta a la población administrativa y obtener insumos, previo a realizar otros talleres y la capacitación de las jefaturas administrativas. Para esta validación se seleccionó intencionalmente 23 personas de diferentes puestos del Manual de Clases y Cargos. La ORH se encargó hacer la invitación de las personas.

El segundo taller se desarrolló el 29 de marzo de 2023 en el edificio de Educación Continua con personal de la Oficina de Servicios Generales, choferes, mensajeros, oficiales de seguridad y de tránsito. El objetivo de este taller fue determinar cómo percibían su puesto y su importancia para la Universidad. Asimismo, obtener toda la información posible que permita justificar los puestos.



El tercero se realizó el 14 de junio de 2023 en el edificio de Educación Continua, con diferentes categorías de puestos, entre ellas, fueron convocadas personas cajeras, gestión de pago, auditoras, abogadas, compras, contadoras, archivistas. En esta ocasión, al igual que en los anteriores se efectuaron varias dinámicas de trabajo y se aplicó la consulta final para obtener la información sobre la importancia y el aporte del puesto a la Universidad.

Está planteado la realización de un cuarto taller con personas conserjes, mensajeros, paisajismo, y mantenimiento. Asimismo, la capacitación a las jefaturas de oficinas administrativas y la aplicación de la consulta por el portal universitario.

- **Donación de una finca por parte del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)** para que sea utilizada por la Finca Experimental Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos (FEIMA). Se le dio prioridad por su relevancia en el quehacer de la Institución, principalmente para la Sede Regional del Atlántico. El caso fue aprobado en la sesión N.º 6690, artículo 8, del 18 de abril de 2023.
- Propuesta de inclusión de un artículo nuevo a las *Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica*. Este caso fue archivado con el oficio CU-15-2023, del 04/01/2023.

**Elaborado por:** Lic Gerardo Fonseca Sanabria. Coordinador, Unidad de Estudios.